



Montevideo, 2/12/2024

ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: MASTEROLE

Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA

Tipo de la formulación: SUSPENSION CONCENTRADA

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
METOXIFENOCIDA	20,5	240

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: DIACILHIDRAZINA

Grupo de Resistencia:

Grupo	Nro.	Aptitud
IRAC	18	INSECTICIDA

Fisiología: Crecimiento/Desarrollo.

Producto Autorizado por el MGAP – - Número de Registro: **4593** Declaro estará impreso en la etiqueta.

Número del lote o partida: Declaro estará impreso en la etiqueta

Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta

Tiempo de validez del producto (años): 2 años. Declaro estará impreso en la etiqueta

Fecha de vencimiento (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta

Nombre del fabricante. SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL Co. Ltd.

País de origen: CHINA

Nombre y dirección de la firma registrante: SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A
Reconquista 517 piso 7, C.P 11.000, Montevideo- Uruguay. Tel: 2916 1225, fax: 2916 3053.

“USO AGRICOLA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:

MASTEROLE es un insecticida que actúa por ingestión y en menor medida por contacto. En la planta actúa por contacto y translaminar. Metoxifenocida es un agonista del receptor de ecdisona, imita la hormona de la muda, ecdisona, induciendo una muda precoz.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plagas/Enfermedades/Malezas controladas		Dosis
	Nombre común	Nombre científico	
Durazno (<i>Prunus persica</i> (L.) Batsch)	Gusano del duraznero y membrillero(grafolita)	<i>Grapholita molesta</i>	40-60 cc/100L 2000 L de agua por hectárea.



Manzana (<i>Malus domestica</i> (Suckow) Borkh.)	Gusano de las peras y las manzanas (carpocapsa)	<i>Cydia pomonella</i>	60 cc/100L 2000 L de agua por hectárea.
Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i> L.)	Polilla del tomate	<i>Tuta absoluta</i>	50 cc/100L mínimo 500 L de agua por hectárea.
Olivo (<i>Olea europaea</i> L.)	Polilla olivo	<i>Palpita sp.</i>	62– 83 cc/ha
Uva (<i>Vitis vinifera</i> L.)	Lagartita de los racimos Lagartita de los frutales Lagartita parda de los racimos	<i>Argyrotaenia sphaleropa</i> <i>Bonagota salubricola</i> <i>Cryptoblates gnidiella</i>	42 cc/100 L o 417 cc/ha 2000 L de agua por hectárea.
Soja (<i>Glycine max</i> L.)	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatilis</i>	100 cc/ha
	Lagarta del girasol Lagarta cogollera	<i>Rachiplusia nu</i> <i>Spodoptera frugiperda</i>	120 cc/ha
	Epinotia	<i>Crociosema aporema</i>	200 cc/ha

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

Si se mezcla con spinosinas cogiga IRAC 5 (spinetoram, spinosad), **puede aumentar la toxicidad para las abejas.**

Momento(s) de aplicación:

Durazno y Manzana: Aplicar al detectar las primeras oviposiciones y/o larvas neonatas.

Tomate: Al detectar los primeros vuelos.

Olivos: Aplicar desde noviembre a febrero.

Uva: Para control de *Argyrotaenia sphaleropa* y *Bonagota salubricola* cuando se contabilicen en trampas de monitoreo, mas de 20 mariposas por semana (sumadas) o ante observación de daño al cultivo. Para *Cryptoblates gnidiella* monitorear las trampas para ver presencia o ausencia de adultos y evaluar daño en racimo mediante monitoreo.

Soja: En etapa vegetativa: >10-15 lagartas/metro de surco o >30% de defoliación

A partir de floración: >10 lagartas/metro de surco o >15% de defoliación. Aplicar cuando las lagartas estén entre L1 y L3.

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde: Relajar maxmos 2 aplicaciones por temporada. Para Uva máximo 3 aplicaciones por temporada.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Calidad de agua:

- Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO_3), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
- El pH de estabilidad para insecticidas está entre 5,5 y 7. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua.



• **Modo de preparación:** Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% con el revolvedor prendido. En mezclas se deben ir agregando los químicos de a uno, de

manera que no se mezclen a altas concentraciones. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.

Tecnología de aplicación:

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos.
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 μm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.
- Ante condiciones adversas, Δt (capacidad del ambiente de sustraer agua de las gotas pulverizadas) con valores superiores a 8 el ambiente es demandante de humedad por lo que se recomienda utilizar aceite metilado a razón de 0,5 lts/ha.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. N° 188 DE 25/3/2011

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. N°129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente



desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Constante de disociación de Metoxifenocida: (12,20 ácido muy débil)

A las dosis recomendadas en esta etiqueta no es fitotóxico.

Tiempos de espera: Manzana::14 días;Durazno. 5 días. Tomate: y Soja 1 día, Olivo: 28 días; Uva: 3 días

Tiempo de reingreso al cultivo: No entrar al área tratada dejando transcurrir 24 horas.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:

Lavado de equipo post-aplicación:

- En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
- Diluir el sobrante x 5 y aplicarlo en la cabecera de la chacra, hasta que vuelva a quedar un residuo de pocos litros en el tanque. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada, sin que dicho líquido se dirija a fuentes de agua. Una vez hecho esto, se puede higienizar el equipo.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA: Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL
IPCS/OMS, 2019

Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provocar vómito. Enjuague la boca.
- En caso de contacto con la piel: Quite la ropa contaminada y lave la piel con abundante agua..
- En caso de contacto con los ojos: Lave dejando correr abundante agua limpia durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: Retire a la persona del ambiente contaminado y llévelo a un lugar bien ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.



CUIDADO

FRANJA COLOR VERDE

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes de nitrilo. Usar mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor de material, fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente. Usar botas por dentro del mameluco. Usar careta antiparras y máscara de tipo N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del Ingrediente Activo:

TOXICIDAD ORGANISMOS ACUÁTICOS: MODERADAMENTE PELIGROSO.

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo es aceptable.

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- No aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- Respetar áreas de exclusión de aplicación.

TOXICIDAD PARA AVES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE PELIGROSO.

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo es aceptable.



<u>Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares</u> • Evitar la deriva al suelo. C) <u>Destino Ambiental:</u> Baja solubilidad en agua. No volátil. Alta persistencia en suelo. Moderadamente móvil. Alta lixiviabilidad. Bioacumulable
<u>Disposición final de envases:</u> Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RIGIDOS (Bidones, botellas) realice el “triple lavado” o “lavado a presión” del mismo, volcando el líquido del lavado en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase en su base para evitar su reutilización como tal y separe las tapas. Trasladar los envases al centro de recepción del comercio que se los vendió o al centro de acopio “CAMPOLIMPIO” más cercano (www.campolimpio.org.uy) cumpliendo con lo establecido en el decreto del MA número 152/013. <u>Productos vencidos y/o obsoletos</u> Para los productos próximos a vencer, se deberá contactar directamente con el registrante de forma de analizar su revalida (Resolución MGAP 120/2016). En caso de poseer productos obsoletos contactarse directamente con el Plan de Gestión CAMPOLIMPIO al 092 146145 o al info@campolimpio.org.uy. Recuerde llevar un correcto control de stock priorizando el uso de los productos próximos a vencer.
<u>Instrucciones de almacenamiento:</u> Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Sustancia Tóxica”
<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u>
<u>“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
<u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:



TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD
BOTELLA	Plastico multicapa	1 L
BIDON		5 – 10 – 20 y 25 L

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*